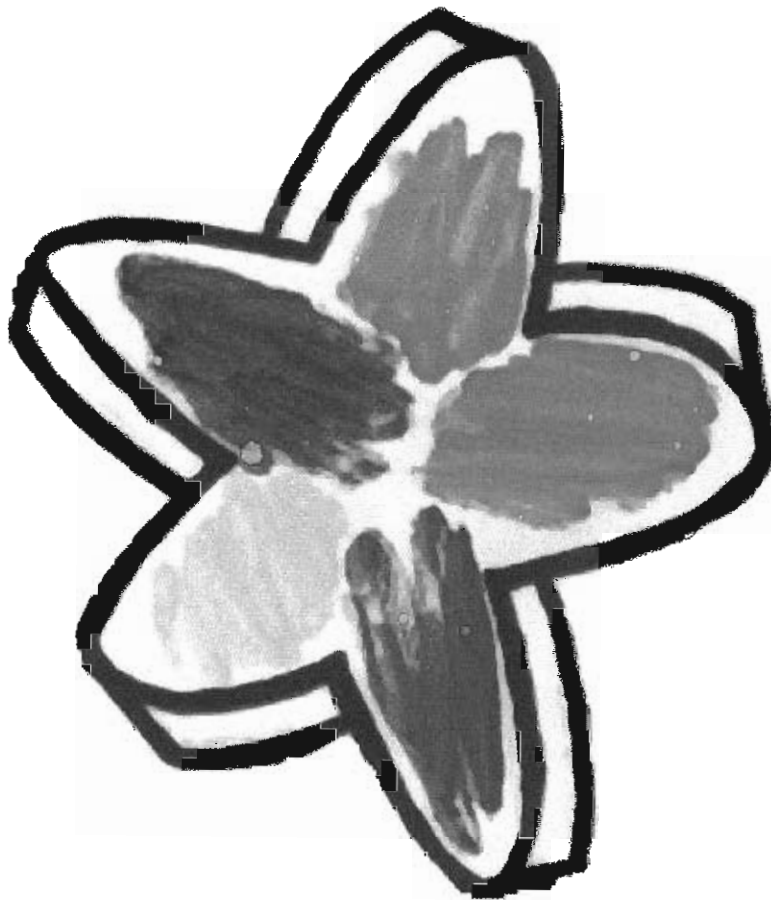


PARLAMENTO VASCO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS



COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO

Vitoria-Gasteiz, 6 de abril de 2011



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

Buenos días Sra. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, Buenos días Sras. y Sres. Parlamentarios Miembros de la Comisión:

Les agradecemos el hecho de ser recibidos en el día de hoy por esta institución y permítannos que antes de entrar en las distintas cuestiones que les expondremos y de hacer alusión a lo que esta institución para nosotros representa, les relatemos lo que un día como hoy, 6 de abril, ha sido en la historia del terrorismo:

Tal día como hoy, el 6 de abril de 1978 fallece el policía municipal **MANUEL LEMUS NOYA** tiroteado en Santurce mes y medio antes. El 24 de febrero de ese año un grupo de etarras le ametralló desde un coche.

Manuel tenía 46 años y era natural de Puen de Puerto (La Coruña).

Tal día como hoy, el 6 de abril de 1979, ETA asesinaba a tiros en Tolosa a **ADOLFO MARIÑAS VENCE**.

Adolfo tenía 30 años, y era natural de Tolosa.

Tal día como hoy, el 6 de abril de 1980 tres etarras ametrallaron a **FRANCISCO PASCUAL ANDREU**, guardia civil, y **FLORENTINO LOPETEGUI BARJACOBA**, pescador. El atentado tuvo lugar en Orio (Guipúzcoa), resultaron muertos en el acto.

Francisco era natural de Ceuta, tenía 24 años y estaba soltero. Florentino, casado y padre de una niña de seis meses, era de Orio y tenía 24 años.

Tal día como hoy, el 6 de abril de 1990 ETA asesinaba en San Sebastián a la pareja formada por **MIGUEL PAREDES GARCÍA** y **ELENA MARÍA MORENO JIMÉNEZ**.

Miguel tenía 33 años, y Elena, 30. Ambos eran de San Sebastián. Tenían dos hijas de corta edad.



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

En un día cualquiera, elegido al azar, contabilizamos seis asesinatos a manos de ETA, ello da una idea de la realidad de nuestro pueblo, del cáncer que padecemos y de la conculcación reiterada y sistemática de los derechos humanos en la Comunidad Autónoma Vasca.

Lo primero agradecer que seamos recibidos en el día de hoy por esta institución democrática vasca, de la que especialmente nos satisface el que sea presidida por una víctima del terrorismo porque ello contribuye a reparar, si cabe, el inmenso daño que se produjo en 1999 con la designación de Josu Ternera jefe de ETA como miembro de esta Comisión en designación de su partido Euskal Herritarrok (EH) entonces liderado por Arnaldo Otegui, designación que fue lógicamente criticada por los partidos Partido Popular y Partido Socialista de Euskadi, y apoyada, para vergüenza de las propias víctimas, por el Partido Nacionalista Vasco y su entonces lehendakari Juan José Ibarreche, sin duda uno de los episodios más negros de indignidad de la reciente historia del País Vasco.

Esta es la segunda vez que COVITE comparece ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, la primera fue el 26 de noviembre del 2002.

Es obligado volver a recordar como hicimos entonces los orígenes de nuestro colectivo, nacimos un 29 de noviembre de 1998, impulsados por 400 víctimas del terrorismo, mayoritariamente de ETA pero también del GAL y de otras organizaciones terroristas. Estábamos, al igual que ahora, en periodo de tregua, falsa tregua como posteriormente se demostró.



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA

Por primera vez en la historia del País Vasco las víctimas nos hicimos visibles, tomamos la palabra, tuvimos una misma preocupación, una misma necesidad: **la de hacernos oír por nosotras mismas**. Esa necesidad que de repente sentimos, fue provocada por el clima social y político que generó el anuncio de tregua de la banda terrorista ETA, y en el que políticos y representantes sociales, se apresuraron a tomar la palabra en nuestro nombre. En ese ambiente tuvimos que oír ante nuestro estupor que no podíamos ser obstáculo para la paz, llegándonos a trasladar a las víctimas la responsabilidad de que ETA volviera a asesinar. Era aquella época en la que se nos animaba a ser generosos, era la época del borrón y cuenta nueva, era la época de "por la paz un Ave María"... y tantas y tantas expresiones aberrantes fruto de una sociedad enferma que ha sido cómplice por acción y por omisión de lo que ha pasado; y lo ha sido porque durante años ha mirado mayoritariamente a otro lado, porque, incluso ciertos sectores, han entendido, justificado y colaborado en el proyecto de ETA, porque han encontrado con esa actitud el camino hacia su seguridad, en suma porque lo quieran o no durante años, y salvo excepciones, nos dejaron solos, no estuvieron con nosotros, no reaccionaron ante la injusticia y la persecución a la que fuimos sometidos, y el resultado es el que es: cojan cualquier día del año y miren cuantos han sido los asesinados. ¿Se pudieron haber evitado? Si no hubieran reaccionado tarde, la respuesta sería sí. Si no nos hubieran condenado al olvido, a la invisibilidad y a la incompreensión, si no les hubiéramos resultado incómodos, la respuesta sería sí.

La situación descrita, con las matizaciones que ustedes quieran darle, resulta trasladable a la actualidad. Nuevamente la banda asesina ETA vuelve a ofrecer una tregua. Esta vez, según ella, un alto el fuego permanente general y verificable, y una vez más los mismos de antaño nos vienen a hacer las mismas reclamaciones:



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA

-Se nos vuelve a pedir generosidad, cuando nos han perseguido durante años y nunca nos hemos tomado la justicia por nuestra mano.

-Se nos trata de imponer el chantaje moral de dar el perdón a nuestros verdugos, cuando ni siquiera nos lo piden, escudándose, en el mejor de los casos, en la firma de un papel sin relevancia práctica alguna. Olvidando además que en un Estado de Derecho el derecho a la justicia real no es negociable ni relativo, siendo una petición injusta teniendo en cuenta la naturaleza de los delitos cometidos.

- Se nos requiere a la reconciliación, insistiéndonos en la existencia de un conflicto y al hecho de que hay que superarlo. Pero ello no es posible, porque reconciliación significa atraer y acordar los ánimos desunidos entre al menos dos partes contendientes; y aquí, en nuestro país, no hay, nunca ha habido en los últimos cuarenta años, partes contendientes o bandos enfrentados que hayan de reconciliarse. Las víctimas del terrorismo jamás se han enfrentado con nadie. Nunca han formado partido beligerante alguno. Han sido, y lo son ahora, ciudadanos que se dedican a vivir y trabajar, cumpliendo las leyes votadas libremente por la mayoría. Sibilinamente, se pretende que la sociedad coloque a las víctimas del terrorismo en un bando y a los victimarios en otro. Esto es, cuando menos, una injusticia estratégica, y por supuesto, absolutamente falso. Jamás, y lo debemos reiterar, han existido dos bandos y la realidad, baste ver el inicio de nuestra exposición, nos señala que unos –ETA- han asesinado y otros –nosotros- hemos puesto los muertos. ¿De verdad hay alguien que se pueda creer que existe un conflicto entre Euskadi y España? ¿Tanto hemos olvidado y transgredido nuestra historia como para llegar a dichas conclusiones?

- Se nos dice de que hay que conseguir la paz en Euskadi, sintiendo que con esa expresión de paz lo único que se persigue es el borrón y cuenta nueva, el aquí no ha



pasado nada, el vuestros muertos no han existido y nos resultan molestos incluso en estos tiempos.

Cómo nos pueden pedir todas estas cosas si la acción del terrorismo nos ha negado el más elemental de los derechos humanos como es el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal tal y como establece el artículo 3 de la Declaración de Derechos Humanos y reitera el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Con requerimientos de ese tipo, las víctimas intuimos que lo que parece existir en ciertos políticos es la tentación de establecer directamente un paréntesis, como si nada hubiera ocurrido, siguiendo la tendencia de una parte de la sociedad vasca y navarra que ha vivido, así de espaldas a la violencia fanática causante de la vulneración de los derechos humanos de una parte de sus vecinos.

Citando las palabras de Maite Pagazaurtundua en el último aniversario del asesinato de su hermano Joseba; palabras que compartimos plenamente:

"en una sociedad rehén todavía del miedo a ETA, la tentación de ser compasivo con el cruel, puede llevar a volverse muy cruel con las víctimas de los etarras:

- *Quitándoles los derechos y pidiendo impunidad judicial.*
- *Criticándoles el uso de la palabra pública, cuando protestasen.*
- *Utilizando la memoria colectiva para falsear el pasado, como sepulcros blanqueados.*
- *Convirtiendo, como ya ha ocurrido en algún caso, el homenaje y la memoria a las víctimas en un sarcástico escenario para que los políticos se homenajeen a sí mismos.*



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

Nos jugamos la victoria del Estado de Derecho sobre el terror de ETA, pero nos jugamos también el discurso colectivo y la calidad de nuestro sistema democrático, sus garantías, la degradación de sus grandes principios. Y, claro está, ligado a todo esto está la posibilidad o no de enterrar dignamente a los muertos".

Con base en lo expuesto desde COVITE les queremos trasladar a esta Comisión una serie de consideraciones en relación con la problemática actual del fenómeno terrorista:

PRIMERO

1- Consideramos, siguiendo las palabras anteriormente citadas, que nos tienen que dejar enterrar dignamente a nuestros muertos, reconociéndoles sus derechos, reconociendo de una vez por todas **que fueron víctimas políticas, asesinadas con una motivación política y con el objetivo de imponer un programa político: el programa de una nacionalismo independentista y excluyente**, único responsable de la barbarie cometida durante cinco décadas en el País Vasco.

Un programa que, aún cuando alguno de ustedes no comparta dicha afirmación, y son muy libres de hacerlo siempre y cuando lo hagan con respeto a los principios democráticos, **ha de ser deslegitimado**. Citando a Joseba Arregui "Es cierto que en los últimos años se han dado pasos decisivos en la lucha contra ETA. Es cierto que se ha llegado a pedir la deslegitimación social de ETA. (...) Pero sigue sin calar la idea de que lo que realmente hace falta es la deslegitimación política de ETA. Sigue sin calar la idea de que, al menos, es preciso preguntarse si afirmar que es lícito compartir los fines de ETA no contribuye a que ETA crea que cuenta con alguna legitimidad en su lucha,



COVITE

**COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA**

aunque sea una legitimación indirecta. En una sociedad en la que ETA mata porque persigue una Euskadi independiente y la ve cada vez más lejos, ¿qué significa que el principal partido de la oposición, el PNV, afirme que sigue persiguiendo, como siempre, la independencia de Euskadi, que no ha renunciado ni en un ápice a esa meta? (...) ¿de verdad creemos que proclamar que se comparten los mismos fines que ETA no tiene consecuencias?"

Sabemos de los tímidos pasos que se están dando para atribuir a las víctimas una significación política, los cuales se ven plasmados en el artículo 8 de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, según el cual, "el significado político de las víctimas del terrorismo ha de concretarse en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente: las libertades encarnadas en el Estado de derecho y el derecho de la ciudadanía a una convivencia integradora"; esto lo sabemos, y por obvio lo compartimos, pero lo que recoge el artículo 8 ha de ser un mínimo, y hemos de seguir insistiendo en que lo que hay que llevar a cabo es la deslegitimación del programa político que generó y causó el asesinato de 858 personas. No basta con escudarse ahora en el Estado de Derecho cuando dicho Estado fue olvidado y obviado en aras de la consecución del programa nacionalista independentista, haciéndose eco antes de dicho programa que del cumplimiento de la Ley; basta recordar la célebre frase "unos mueven el árbol y otros recogemos las nueces" cuyo significado no entraremos a concretar por ser conocido de todos. El tratar de sostener en estos momentos el programa político de ETA y a su vez invocar el Estado de Derecho resulta una contradicción difícilmente asumible por parte de las víctimas del terrorismo que han visto durante años como el nacionalismo se inclinaba más hacia los victimarios que hacia las propias víctimas.

No pongan en duda la ligazón directa entre el terrorismo y su programa político, y no lo pongan porque los propios terroristas se han encargado de dejarlo muy



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA

claro. Han sido muchas las manifestaciones en este sentido. A modo particular, cabe citar la invocada por Fernando Barrena, dirigente de Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, y acusado de pertenecer a un grupo de información de ETA, cuando señaló, “...los que hoy son terroristas puede que mañana no lo sean, **siempre y cuando ganen la batalla política**”; y, a modo general, podemos indicarles que algunos de sus grupos parlamentarios nos han repetido hasta la saciedad que los presos de ETA son presos políticos y por tanto ligados a un objetivo político que no es otro sino el nacionalismo independentista.

Si lo que deseamos, como se dice en el artículo 8 apartado tercero de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, es **“la deslegitimación ética, social y política del terrorismo”**, ello deberá llevar aparejado, por necesario, la deslegitimación del programa político que dicho terrorismo ha abanderado y abanderará.

SEGUNDO

2- Las víctimas del terrorismo invocamos nuestro derecho a ser oídas en el marco actual porque, como se señaló en el Documento de la Justicia de 23 de noviembre de 2010 de la Fundación Víctimas del Terrorismo, y que COVITE suscribió, entendemos que tenemos una especial cualificación para ejercitar nuestro derecho específico a la justicia y a la dignidad debidas, así como para tener voz respecto a todo ello.

Instamos de esta forma a esta Comisión a la salvaguarda de nuestro derecho, por aplicación del artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos, relativo a la libertad de expresión, en el bien entendido de los casos que no pretendemos en ningún momento instaurarnos como agentes políticos en sustitución de las instituciones, los partidos políticos o en su caso de los representantes de la soberanía popular.



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

Sabemos, y así lo hemos expresado, que las víctimas del terrorismo no tenemos competencia para diseñar ni ejecutar las políticas de los gobiernos pero como ciudadanos directamente afectados, y sólo como tales, tenemos derecho a exigir una serie de puntos que creemos cruciales en el tema que nos ocupa. A través de nuestra voz las víctimas queremos seguir siendo visibles y que no se nos condene una vez más al oscuro olvido donde durante años nos han mantenido. No queremos protagonismos de ningún tipo, pero debemos insistir que nuestra voz se oiga y que se oiga cuando se habla de negociación, de dialogo, de impunidad o de soluciones que sean ajenas al Estado de Derecho y al cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

TERCERO

3- Las víctimas del terrorismo exigimos que la política penitenciaria no se convierta en una política de gracia y por ello instamos a las instituciones públicas en general, y a esta Comisión en particular, para que fomenten y apoyen el cumplimiento de la Ley en sus estrictos términos. No requerimos más de lo que la Ley establece. No tratamos de incidir en la política penitenciaria a través de una modificación de la misma. Lo único que solicitamos es el cumplimiento de la Ley y la aplicación con ello de un elemental principio de legalidad.

Hemos señalado, y lo repetimos, que las víctimas del terrorismo no tenemos competencia para diseñar ni ejecutar las políticas de los gobiernos, y no nos la vamos a arrogar en el tema concreto de la política penitenciaria, pero sí que vamos a exigir que los mecanismos existentes a nivel legal y reglamentario no sean sorteados en la aplicación de dicha política.



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

La concesión de los grados está sujeta a requisitos que tanto la Ley General Penitenciaria -artículos 66 y 72- como el Reglamento que la desarrolla o el propio Código Penal -artículos 36, 78, 90 y 91- establecen de forma pormenorizada; y dichos requisitos (entre los cuales se encuentran: a) el cumplimiento del periodo de seguridad; b) la separación del terrorista de la banda sustrayéndose a su disciplina interna; c) que el penado haga frente a la responsabilidad civil derivada del delito; d) que muestre signos inequívocos de haber abandonado los fines y los medios terroristas; y e) que además haya colaborado activamente con las autoridades en la lucha contra el terrorismo), son materia suficiente para que no se lleve a efecto una política penitencia de carácter flexible en la concesión de los grados y mucho menos aún en la concesión de los beneficios penitenciarios.

CUARTO

4- Las víctimas del terrorismo solicitamos de esta Comisión el apoyo a nuestra exigencia de que ETA-BATASUNA, y el resto de su entramado político, cualquiera que fuere la denominación que ostenten, condenen la historia de ETA como requisito imprescindible para volver a jugar en la política democrática, a fin de evitar una nueva tentativa de banalización, relativización y legitimación a posteriori de la misma.

Estamos asistiendo a acontecimientos en los que BATASUNA-SORTU nos indica que rechazará aquellas acciones terroristas que, vengan de donde vengan, puedan producirse en el futuro, señalándonos que su legalización acelerará la desaparición de ETA.

No nos parece suficiente. La izquierda independentista siempre ha sabido usar adecuadamente el lenguaje, y esta vez no es una excepción. No basta con rechazar, es necesario condenar. Una acción puede rechazarse pero ello no implica que no sea



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

moral y socialmente lícita, simplemente significa que, por cualquier razón, dicha acción no se ajusta a los intereses de la persona o colectivo que la recibe. Sin embargo, si esa misma acción es condenada estaremos dando a entender que la misma es perniciosa y moralmente reprobable que son las notas características que reviste toda acción terrorista.

A mayores, si la izquierda independentista está tan segura de que su legalización supondrá la desaparición de ETA, y esa misma izquierda se ha jactado durante años de que nunca condenaría a ETA, la pregunta que puede plantearse es ¿cuál será la aportación de BATASUNA- SORTU en su oposición al terrorismo? La respuesta es ninguna, ya que siguiendo sus razonamientos a partir del momento en que sean legalizados no habrá atentados y consecuentemente no tendrán ni siquiera que rechazarlos, llegando a un extremo de exención de responsabilidades y a una desvalorización de los derechos humanos atacados imposible de aceptar.

No obstante, en ningún caso creemos que una eventual legalización de BATASUNA-SORTU pudiera implicar el fin del terrorismo. Si algún día la acción asesina de ETA desaparece, ello será por la acción policial y judicial, el consenso político, la colaboración internacional, el aislamiento social y la expulsión de las instituciones.

Con esta petición de condena las víctimas del terrorismo no inferimos en ninguno de los derechos fundamentales de la izquierda independentista, relativos a la libertad de expresión o a la libertad de pensamiento, y ello por cuanto conforme al artículo 29 apartado segundo de la Declaración Universal de Derechos Humanos "En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

bienestar general en una sociedad democrática"; y es obvio que las víctimas merecemos el respeto de nuestros derechos y libertades y que dicho respeto sea llevado a efecto incluso por quienes cometieron y apoyaron los asesinatos.

QUINTO

5- Las víctimas del terrorismo agradecemos a las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca los esfuerzos realizados en los últimos tiempos por salvaguardar la dignidad de las víctimas, tratando de paliar de alguna manera las décadas de olvido y marginación sufridas.

A través de la aplicación del artículo 4 de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las víctimas del Terrorismo estamos observando el desarrollo de actuaciones tendentes a proteger y fomentar la dignidad de las víctimas, las cuales, en ciertos casos como las pintadas o carteles, se ven avaladas por datos objetivos.

Instamos a los poderes públicos a que esta acción se incremente y desarrolle hasta llegar a la desaparición de cualquier signo proetarra de nuestras calles y que en la medida de lo posible este ámbito de protección a las víctimas, relativo a su seguridad, bienestar físico y psicológico, se extienda a su esfera privada cuando ello fuera necesario. No son una excepción los casos donde las víctimas se ven discriminadas y presionadas en sus esferas personales, especialmente en el ámbito de las relaciones laborales donde se han visto obligadas a abandonar sus puestos de trabajo o a aceptar despidos no ajustados a la legislación vigente por el acoso al que se han visto sometidas por la ideología proetarra con clara violación del artículo 23 de la Carta de Derechos Humanos regulador del derecho al trabajo. Desde COVITE solicitamos que los esfuerzos desarrollados en pro de la dignidad de las víctimas alcance también a sus relaciones



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

sociales, impidiendo todo tipo de discriminación, menoscabo o trato degradante, consiguiéndose con ello los fines recogidos en el artículo 12 de la Declaración de Derechos Humanos en el sentido de que, "nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques".

SEXTO

6- Desde COVITE agradecemos la iniciativa instada por el Gobierno Autónomo tendente a facilitar el regreso al País Vasco de las personas que ante la amenaza o acción de ETA se han visto obligadas a abandonarlo, así como la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Popular y relativa a que los exiliados por la amenaza etarra puedan recuperar su derecho al voto en la Comunidad Autónoma Vasca.

Instamos a todos los Grupos Parlamentarios, requiriendo así mismo el apoyo de esta Comisión, a que ambas iniciativas sean llevadas a efecto y no resulten paralizadas. La vuelta a Euskadi y la recuperación de la condición política de vascos son dos anhelos presentes en un gran número de víctimas del terrorismo y entendemos que los poderes públicos deben ejercitar las acciones que fueran necesarias para conseguir que dichas víctimas puedan recuperarlos. Conforme al artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reiterado en el artículo 12 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado." derecho que ha sido ampliamente conculcado, por omisión de la libertad, en nuestra Comunidad Autónoma y que exige ser reparado. Del mismo modo, y por aplicación análoga del artículo 15 de la Declaración de Derechos Humanos, "nadie puede ser privado arbitrariamente de su nacionalidad o condición política" que es lo que se ha llevado



COVITE

*COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO TERRORISMOAREN BIKTIMEN ELKARTEA*

a efecto con muchos de nosotros, obligados por la acción asesina de ETA a abandonar nuestros hogares y marcharnos fuera de Euskadi perdiendo nuestros derechos políticos y especialmente el derecho de voto. Es cierto que no ha existido la imposición por parte de un poder público en la privación de nuestros derechos, pero ha existido algo peor al vernos privados de los mismos por la imposición de una banda mafiosa que ha contado durante muchos años sino con el apoyo, sí con la indiferencia de la política nacionalista que ha visto como sus vecinos sufrían un destierro impuesto y no hicieron nada por evitarlo.

Como conclusión decirles que lo único que esperamos las víctimas, por nosotros representadas, es la derrota del terrorismo, en un final donde haya vencedores y vencidos. Donde los vencedores sean el Estado de Derecho y la Sociedad Española en general y la Vasca en particular; y los vencidos no sean otros sino ETA y su mundo afín.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN SRA. PRESIDENTA, SRAS. Y SRS
PARLAMENTARIOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.